



Expediente: 44/25

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ PONCE JAKELINE RITA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **06/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR 90000000000 - PONCE, JAKELINE RITA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 44/25



H30800100723

AUTOS: TARJETA TITANIO S.A. c/ PONCE JAKELINE RITA s/ COBRO EJECUTIVO.EXPTE N°44/25.-Documentos 1 CJM

Presento a despacho e informo a la Sra. Jueza que conforme lo informado por oficio enviado por la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°1 del Centro Judicial Capital, en fecha 29/10/25 el Juzgado Civil y Comercial de la VI° Nom. declaró la quiebra de la Sra. JAKELINE RITA PONCE, D.N.I. N°39.480.606, C.U.I.T. N°23-39.480.606-4. Así mismo, el Sr. Juez dispuso: "la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los arts. 132 y 133 LCQ, debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la fallida sea actora, debiendo además remitir aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1°párr. LCQ.).

Informo además que según el registro del sistema informático de esta unidad jurisdiccional, tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial en Documentos y Locaciones la causa de contenido patrimonial TARJETA TITANIO S.A. c/PONCE JAKELINE RITA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE Nº 44/25 en contra de JAKELINE RITA PONCE, D.N.I. N°39.480.606, C.U.I.T. N°23-39.480.606-4, en la cual interviene como parte demandada. Es todo en cuanto puedo informar. Se adjunta a la presente oficio en archivo pdf. FDO. DR. MIGUEL ABDO. COORDINADOR.

Actuación firmada en fecha 05/11/2025

Certificado digital: CN=ABDO Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20342800794

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.